

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/211/2015	GPEZI2CC	09-11-2015
Código de verificación electrónica 3K171V332N096H1G10S2 2 3K171V332N096H1G10S2' » 2 3K171V332N096H1G10S2' »		

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO**DÑA. ROCIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2015**

Vista la Resolución de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo Local, Personal y Consumo, de fecha 26/10/2015, por la que se aprueban las Bases Regulatoras y Convocatoria del Proceso de Selección para la Contratación de Personas dentro de los **CONTRATOS DE TRABAJO EN PRACTICAS 2015-2016** del Ayuntamiento de Corvera de Asturias (**1 PLAZA DE GRADO EN MAESTRO/A DE EDUCACION PRIMARIA**).

Visto que dichas bases se publicaron en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, en la página web municipal (www.corvera.es) y el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local, concediendo un plazo de 10 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria, para presentar solicitudes, finalizando dicho plazo el día 5 de noviembre de 2015 (plazo presentación solicitudes del 27 de octubre de 2015 al 5 de noviembre de 2015).

En uso de las atribuciones que me están conferidas por Delegación de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2015, **HE RESUELTO:**

1º.- Aprobar la **LISTA PROVISIONAL DE INSCRITOS/AS ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS**, para la selección de **CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2015-2016** de:

MAESTRO/A DE EDUCACION PRIMARIA		
ADMITIDOS/AS		
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	
ADRIAN ALVAREZ DIAZ	53.519.846-L	
Mª ANTONIA CARBAJAL GONZALEZ	71.896.417-G	
LUCIA ESTRADA VARELA	71.674.022-L	
JOANA FERNANDEZ QUEIPO	05.312.349-Q	
ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ	71.775.493-Z	
MARIO VILA MENENDEZ	76.954.603-F	
EXCLUIDOS/AS		
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
MARIA DIEZ FERNANDEZ	71.727.541-V	No aporta Curriculum Vitae
VANESSA FREIRE FERNANDEZ	71.900.858-Y	No aporta Curriculum Vitae
IRANZU GUTIERREZ RUIZ	71.674.315-J	Falta la Titulación requerida
ANDREA SUAREZ MENENDEZ	71.887.242-Y	No aporta Curriculum Vitae



CORVERA DE ASTURIAS

2º.- CONCEDER un plazo de **2 días hábiles**, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, **para corregir defectos subsanables**.

3º.- Publicar la Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, en la página web municipal (www.corvera.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local del Centro Sociocultural de Las Vegas.

4º.- Notificar la Resolución al Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

5º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento, y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

6º.- Trasladar el expediente a Personal, para que se realicen los trámites oportunos.

En Corvera de Asturias, a 09 de noviembre de 2015

LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE
DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y
CONSUMO

Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL

Rocío Martínez Fernández

Ramón Menéndez Chaves